**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023**

**INVITACION PRIVADA IP 045-2023**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 6 DE AGUAS COMBINADAS DE LOS SECTORES COLEGIO Y HOSPITAL DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ". |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00). |
| **PRESUPUESTO OFERTA PRESENTADA** | MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00). |

Que de conformidad al manual de contratación se procedió a publicar en el portal de Contratación SECOP II la invitación privada IP045-2023 y documentos anexos, el día veinticinco (25) de Septiembre de 2023 y se indicó claramente, los requerimientos de participación y la documentación que se deben anexar a la propuesta.

Que las propuestas se recibieron en la PLATAFORMA SECOP II, el día veintiocho (28) de Septiembre de 2023 a las 09:00 am, a lo cual se presento un (01) oferente conforme al acta de cierre.

Que una vez revisada y verificada la propuesta presentada se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes con el fin de que los proponentes hicieran observaciones y subsanaran los requisitos.

Que, el oferente cumplió con los requisitos tal como se estableció en el informe de evaluación preliminar, por lo que el informe quedaría en firme y el único proponente habilitado es:

| OFERENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES | REQUISITOS EXPERIENCIA |
|---|---|---|---|
| INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que se procede con la apertura de la oferta económica del oferente habilitado, asignación de puntajes y adjudicación.

Que la oferta económica de INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S., es de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00).

se verifican los valores unitarios conforme a las condiciones establecidas en la invitación privada y se procede a la asignación de puntaje.

| OFERENTE | OFERTA ECONOMICA | FACTOR DE CALIDAD | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S. | 70 | 19 | 10 | 0 | 99 |

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la selección objetiva, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto que la mejor oferta es la presentada por INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S, con NIT 901313949-6, Representada Legalmente por OVER RAFAEL RUIZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía 15.674.375, por un valor de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00), en cuanto cumple con los requisitos en el pliego de condiciones definitivo y como tal se ajusta a los fines de la entidad para suscribir el contrato.

Que la Gerente de la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé- EAG, a través de la presente actuación en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación, conforme al informe de evaluación definitivo y a la recomendación del comité evaluador, se procede con la ADJUDICACION de la invitación privada IP-045-2023.

Como consecuencia de lo anterior, se deberá realizar la suscripción del contrato con el oferente seleccionado, al proponente No1 INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S, con NIT 901313949-6, Representada Legalmente por OVER RAFAEL RUIZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía 15.674.375, por el valor total de su oferta de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dos (02) día del mes de octubre de 2023.

**VELKIS NEIVANY GALEANO**
**Gerente EAG**

**SARA GIRALDO MARÍN**
**Componente Administrativo**

**YEISON ALBERTO GOMEZ**
**Componente Técnico**

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Sara Giraldo Marín | Revisó: Juliana Marulanda | Aprobó: Juliana Marulanda |